



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Séptimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Única y Única Patria Histórica

EXP. N° 500-53/2025.-

DECRETO N° **2839** -HF.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR 2025

### VISTO:

La realización de las Asambleas Generales Ordinarias convocadas por la Empresa Jujueña de Energía S.A. (EJE S.A.) y la Empresa Jujueña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSED S.A.), para el día 11 de abril de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 239 de la Ley 19.550, resulta necesario designar el representante del Estado Provincial por las acciones clase "C" del que es tenedor a la fecha, para concurrir a los actos asamblearios;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Designase al Sr. Secretario de Energía, Escribano MARIO ALEJANDRO PIZARRO, D.N.I. N° 13.284.762, representante del Estado Provincial ante las Asambleas Generales Ordinarias convocadas por la Empresa Jujueña de Energía S.A. y Empresa Jujueña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A., para el día 11 de abril de 2025, a hs. 9:30 y 11:30, respectivamente, de conformidad a lo expresado en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Hacienda y Finanzas e Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Sigua sucesivamente al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ING. CARLOS SEPARDO SANCIO  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

**ES COPIA**  
  
DRA. LORENAS B. GONZALEZ  
COORD. DE DESPACHO